

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2026/01585 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Programa Intervención en Barrios 2026. Identificador BDNS: 885735.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885735>.

Extracto del acuerdo de la convocatoria del programa intervención en barrio (INBAS) 2026, aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València el día 6 de febrero de 2026.

Primero. Personas Beneficiarias:

Entidades de interés social y sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Impulsar la cooperación entre la iniciativa social y la administración local en el ámbito de la prevención de las adicciones.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La subvención se hará con cargo a la aplicación presupuestaria YC800 23110 48910 que asciende a un total de 84.990 € y no superará en ningún caso el importe de 6.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 10 de febrero de 2026.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

